



6.- REPERCUSIÓN SOBRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Si hacemos memoria de cursos anteriores, en los que hayamos impartido clases, recordaremos sin dificultad, la ausencia de profesorado por diversas razones y el comentario habitual (consecuente de lo anterior) por parte del alumnado es *“Tengo la hora libre porque hoy no ha venido.....profesor/a*

A veces, las licencias por enfermedad, permisos por diversas razones, son cubiertos por la administración competente de forma tardía, de manera, que el centro y el alumnado se ven afectados; especialmente en la Secundaria Obligatoria. Por ello, se hace necesario el poner en marcha esta iniciativa.

El alumnado, es en estos casos el que sale peor parado. Pierde una serie de horas de clase, que acumuladas en el tiempo, pueden llegar a ser significativas. Por ello, el profesorado estamos dispuestos a compensar estas desavenencias temporales con nuestro esfuerzo y trabajo diario en el aula. Por esta razón destacamos la importancia de esta iniciativa.

A continuación exponemos una gráfica, que mostrará los motivos de ausencia de profesores, en una comarca (figura 1):

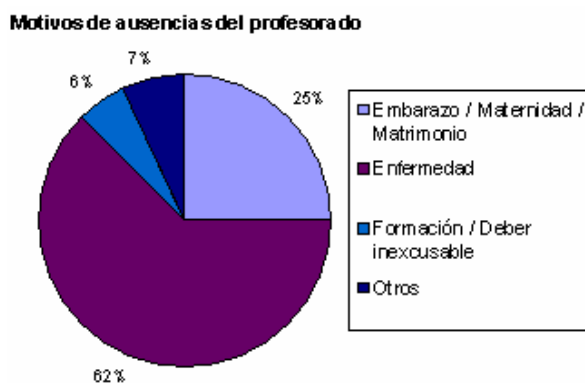


Figura 1.- Motivos de ausencia del profesorado.

A continuación exponemos otra gráfica, que mostrará por cursos las horas que pierden los alumnos-as, en la misma comarca (figura 2).

7.- CONCLUSIÓN.

Estamos seguros de que esta iniciativa de trabajo que proponemos colma con creces, una de las funciones del profesor-a de guardia: atiende debidamente a los alumnos-as de la ESO en sus aulas. Fomenta el enriquecimiento personal tanto del alumnado como del profesorado. Hemos de

destacar el esfuerzo y cooperación que hay que realizar en un centro educativo, para preparar material para las horas de guardia. Sin olvidar el trabajo en equipo que supone la elaboración del mismo y la necesaria colaboración e implicación de toda la comunidad educativa, en el día a día de un IES.

Este trabajo puede ser utilizado en cualquier centro de secundaria, ya que es una realidad objetiva que a lo largo del curso escolar se producen ausencias imprevistas del profesorado. De esta manera se produce un aprovechamiento real de estas horas. Si se llevara a la práctica obtendríamos resultados positivos y favorables para toda la comunidad escolar, no sólo para los alumnos-as.

En la elaboración de esta propuesta hemos conocido aspectos de interés (trabajo en equipo, mentalidad abierta, querer mejorar, situaciones reales de ausencias en centros de una comarca...). Pensamos que es una iniciativa muy útil, ya que pretende sacar el mayor rendimiento y provecho a las clases. No obstante, requiere esfuerzo, tiempo, estabilidad de la plantilla en el centro, trabajo paulatino año tras año, curso a curso... para ponerlo en marcha.

Los alumnos/as y profesores/as aprendemos constantemente; nuestra profesión no tiene techo. Como docentes tenemos el compromiso firme de ser promotores de la educación y por ello, hemos elegido por vocación desempeñar esta función. Las horas de guardia nos han servido como caldo de cultivo para generar esta idea que creemos que es pionera interesante y práctica.

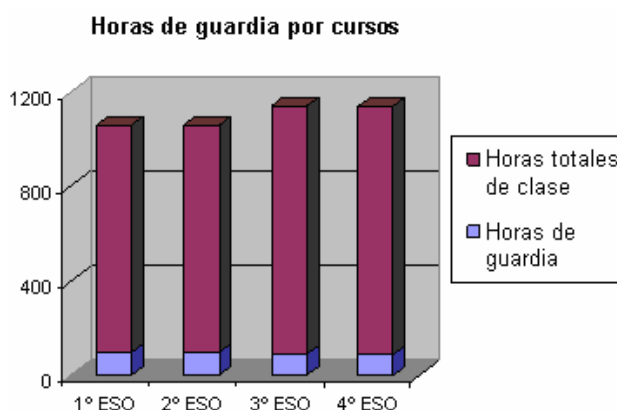


Figura 2.- Horas de guardia por cursos.



8.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Ausubel, D. & Novack, J. (1983). *Psicología educativa*. México: Paidós.
- Ausubel, D. & Sullivan, E. E (1991). *El desarrollo infantil, aspectos lingüísticos, cognitivos y físicos*. México: Paidós.
- Bruner, J. S, Greenfield, P. & Olver, R (1966). *Studies in Cognitive growth*. Cambridge, MA: Havard University Press.
- Bruner, J. S. (1966). *Toward a Theory of Instruction*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Bruner, J. S. (1973). *Going Beyond the Information Given*. New York: Norton.
- Carretero, M. (1993). *Constructivismo y educación*. Buenos Aires: Aique.
- Coll, C. & Martín, E. (2003). *La educación escolar y el desarrollo de las capacidades. Aprender contenidos y desarrollar capacidades. Intenciones educativas y planificación de la enseñanza*. Barcelona. Edebé.
- Decreto 231/2007 de 31 de Julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes a la Enseñanza Secundaria en Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo.
- Gagné, R. (1970). *Las condiciones del aprendizaje*. Madrid: Aguilar.
- Instrucción nº 8/2008 de 31 de octubre, sobre Permisos y Licencias para los docentes de Andalucía.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE, num. 106, de 4 de mayo de 2006).
- Moll, L. (1993). *Vygotsky y la educación*. Buenos Aires: Aique.
- Mussen, H. (1984). *Aspectos esenciales del desarrollo de la personalidad en el niño*. México: Trillas.
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía (BOJA nº 171, de 30 de agosto).
- Orden de 9 de septiembre de 1997, sobre organización y funcionamiento de los IES (BOJA nº 5, de 9 de septiembre).
- Piaget, J. (1972). *Pedagogía y psicología educacional*. México: Paidós.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de Diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- Vigostky, L (1984). *Pensamiento y lenguaje*. Buenos Aires: Pléyade
- Wadsworth, B. (1991) *Teoría de Piaget del desarrollo cognoscitivo y afectivo*. México: Diana.
- Wertsch, J. (1988). *Vygotsky y la formación social de la mente*. Madrid: Paidós.

